



RAWSON, 27 NOV 1991

VISTO:

El Expediente N° 3691-C-91, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 obra la Resolución N° 207/90 de creación de la Escuela N° 735 de la ciudad de Esquel;

Que por el Art.3° de la precitada norma legal se adopta como Plan de Estudios a desarrollar para el Ciclo Básico de la Escuela creada el Plan de Estudios de Contenidos mínimos, Resolución N° 413/89 Consejo Provincial de Educación;

Que mediante Nota 165/91 la Dirección de la Escuela N° 735 eleva el muestreo comunitario y resultados obtenidos en las diferentes instancias del diagnóstico realizado por la determinación de la modalidad del Ciclo Superior;

Que los resultados obtenidos evidencian la inclinación por la modalidad comercial, el que ratifica la Supervisión Técnico Docente del Nivel Medio, en su Nota N° 2553/91;

Que analizado el Ciclo Básico de contenidos mínimos no existe impedimento para la articulación con el Ciclo Superior, estableciéndose que sólo deberán desarrollarse los contenidos de Economía y Contabilidad en el 3er. año;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

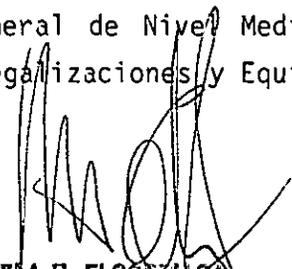
R E S U E L V E :

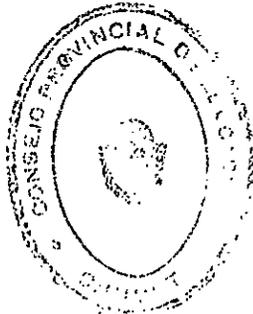
"AD-REFERENDUM" DEL HONORABLE CONSEJO

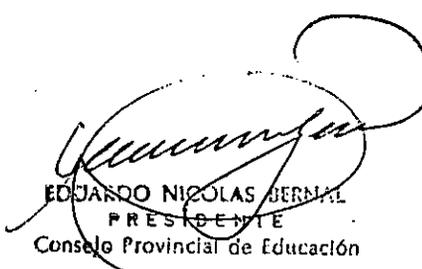
Artículo 1°) ADOPTASE para el Ciclo Superior de la Escuela N° 735 de Esquel, la modalidad comercial diurno -Perito Mercantil con especialización Contable e Impositiva, cuyo Plan y Programas de Estudios- Resolución N° 191/91 se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°) ENCOMENDAR a la Dirección de la Escuela N° 735 de Esquel el desarrollo de los contenidos de la asignatura Economía y Contabilidad (3er. año Ciclo Básico unificado (Resolución Nacional N° 1813/88), en 3er. año, en el marco de la asignatura Educación Práctica.

Artículo 3°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Dirección General de Nivel Medio, Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio, Depto. Legalizaciones y Equivalencias, Vocalía, cumplido. ARCHIVESE.

  
ANGELA R. ELGORRIAGA  
a/c. Secretaría General  
Técnico Docente  
Consejo Prov. de Educación



  
EDUARDO NICOLAS BERNAL  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación



A N E X O I

CICLO SUPERIOR COMERCIAL DIURNO:

PERITO MERCANTIL c/especialización CONTABLE e IMPOSITIVA

CUARTO AÑO:

Formación General ..... ( 24 hs )

Area de las ciencias del lenguaje: ..... ( 6 hs )

-Lengua y Literatura ..... 3 hs

-Lengua extranjera ..... 3 hs

Area de las ciencias sociales: ..... ( 8 hs )

-Microeconomía ..... 2 hs

-Derecho ..... 4 hs

-Geografía ..... 2 hs

Area de la ciencia y la tecnología:..... ( 4 hs )

-Física y su aplicación a la tecnología ..... 2 hs

-Educación para la salud ..... 2 hs

Area de la Matemática: ..... ( 3 hs )

-Matemática ..... 3 hs

Area de la expresión, deportes y recreación ..... ( 3 hs )

-Educación Física ..... 3 hs

Formación especializada ..... ( 14 hs )

-Contabilidad ..... 6 hs

-Administración de Empresas ..... 4 hs

Taller anual de Práctica de oficina ..... 4 hs

Talleres optativos -Mecanografía

-Estenografía

-Computación

-Otros

Total de horas ..... 38 hs

13127 - E



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
PROVINCIAL DE EDUCACION

A N E X O I

(Continuación)

QUINTO AÑO:

|   |           |
|---|-----------|
| Formación General .....   | ( 15 hs ) |
| Area de la ciencias del lenguaje: .....                                     | ( 3 hs )  |
| -Lengua extranjera .....  | 3 hs      |
| Area de las ciencias sociales: .....  | ( 6 hs )  |
| -Instrucción Cívica .....   | 2 hs      |
| -Geografía .....  | 2 hs      |
| -Macroeconomía .....  | 2 hs      |
| Area de la Matemática: .....  | ( 3 hs )  |
| -Matemática .....   | 3 hs      |
| Area de la expresión, deporte y recreación: .....                           | ( 3 hs )  |
| -Educación Física .....   | 3 hs      |
| Formación especializada: .....  | ( 23 hs ) |
| -Contabilidad .....   | 6 hs      |
| -Administración de Personal y legislación social .....                      | 4 hs      |
| -Legislación y práctica impositiva .....                                    | 4 hs      |
| Taller de práctica profesional (1er. cuatrimestre) .....                    | 5 hs      |
| Experiencias Laborales (2do. cuatrimestre) .....                            | 5 hs      |
| Taller anual de Práctica de oficina .....                                   | 4 hs      |
| Talleres optativos -Mecanografía<br>-Estenografía<br>-Computación<br>-Otros |           |
| Total de horas .....  | 38 hs     |

13127 - 3



A N E X O I

(Continuación)

PROGRAMAS

CICLO SUPERIOR MODALIDAD COMERCIAL DIURNO

Perito Mercantil con especialización contable e impositiva

Los programas los adecuará cada establecimiento atendiendo al perfil del egresado que se enuncia en los considerandos de la Resolución Ministerial N° 191/91.

Para ello se hará uso de las facultades que la Resolución Ministerial N° 936/58 confiere a los Departamentos que agrupan a los profesores de materias afines para "establecer los temas esenciales de // los programas y convenir las medidas necesarias para su cumplimiento y proponer si fuera necesario razones fundadas, modificaciones, some tiéndolas a consideración de la dirección o rectorado, a fin de que las autorice" (Art. 7°, apartado B y C)

A continuación y a los efectos orientativos, se acompaña un cuadro haciendo referencia a programas aplicados con éxito en la experiencia que corresponde a la Resolución Ministerial N° 124/78.

Lengua y Literatura: Plan General Vigente

|                      |   |   |   |
|----------------------|---|---|---|
| Idioma Extranjero:   | " | " | " |
| Matemática:          | " | " | " |
| Geografía:           | " | " | " |
| Educación Física:    | " | " | " |
| Educ. para la salud: | " | " | " |
| Instrucción Cívica:  | " | " | " |

Física y su aplicación a la tecnología: se remitirá material

Microeconomía: se acompaña objetivos y contenidos generales

Derecho: " " " " "

Contabilidad: " " " " "

Administración de empresas: se acompañan objetivos y contenidos generales

Taller de Práctica de oficina: adecuar plan general vigente para Mecanografía o Estenografía a la metodología de taller

Para las asignaturas de 5to. año, oportunamente se hará llegar material atento a que su aplicación operará a partir de 1993.

CICLO SUPERIOR MODALIDAD COMERCIAL DIURNO

Perito Mercantil con especialización contable e impositiva

CUARTO AÑO

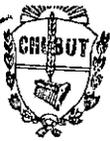
Microeconomía:

Objetivos: Interpretar los elementos básicos que utiliza la ciencia.

Manejar terminología y medios propios de este estudio.

Recopilar datos para su análisis.

///...



A N E X O I

(Continuación)

Contenidos Generales:

Economía como ciencia. Unidad de consumo. Unidad de producción. / Mercados Internos. Evolución histórica del pensamiento económico. Política económica.

Derecho:

Objetivos: Utilizar terminología y fuentes del derecho.

Colaborar en la confección y tramitación de documentación.  
Adquirir hábitos y desarrollar habilidades en tareas de a poyo al profesional del derecho.

Contenidos Generales:

Las normas jurídicas. Nociones básicas del derecho civil. Elementos del derecho comercial para desempeñarse como auxiliar. Trámite / de interés.

Contabilidad:

Objetivos: Recopilar datos para el procesamiento contable.

Relacionar terminología y conocimientos con su aplicación práctica en el procesamiento contable de datos.

Interpretar consignas de actividades propias del auxiliar.

Contenidos Generales:

El procesamiento contable. Aplicación a distintos entes jurídicos con diferente finalidad, desde su inicio hasta su estado contable.

Administración de Empresas:

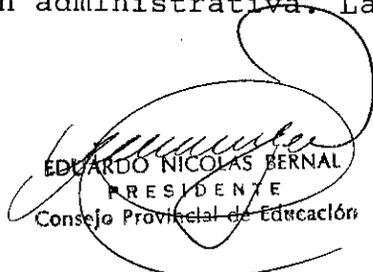
Objetivos: Identificar la estructura interna de las organizaciones.

Interpretar elementos utilizados por la administración mo derna.

Entrenar la ejecución eficiente y efectiva de las tareas/ de la organización.

Contenidos Generales:

Organizaciones y administración. Administración tradicional y moderna. El enfoque de sistema en administración. El sistema humano. / Sistema de información administrativa. La ética en la empresa.

  
EDUARDO NICOLAS BERNAL  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación

3127